

# ¿QUÉ PASA SI NO SE PRESENTA LA PERSONA QUE HE DESIGNADO PARA CUIDAR A MIS HIJOS UNA VEZ QUE HE SIDO DETENIDO/A?



1. Si no se presenta un cuidador al momento de la detención, tus hijos serán llevados a la agencia estatal o local de bienestar infantil



2. La agencia intentará localizar a un familiar o amigo dispuesto a cuidar a tus hijos



3. Una vez que la agencia toma la custodia de tus hijos y no ha logrado localizar a un familiar o persona de confianza que los cuide, puede iniciar un procedimiento para determinar dónde vivirán tus hijos



4. La agencia puede intentar colocar a tus hijos en un hogar temporal de acogida con una persona que ha sido entrenada y tiene permiso del Estado para cuidar niños cuyos padres no se encuentran en la posibilidad de cuidarlos

